

CONTRALORÍA SOCIAL



Propósito del Programa

Contribuir a que estudiantes de Educación Primaria y Secundaria en situación económica desfavorable y bajo un esquema de equidad, reciban una beca que apoye la permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios, durante el ejercicio fiscal 2025.

Normatividad

Del Programa:

- Guía para la Operación del Programa de Becas para alumnos de Escuelas Públicas de Educación Primaria y Secundaria en la Ciudad de México 2025.

De Contraloría social:

- Artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social y el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social.

Equidad en la participación

En cada escuela de Educación Primaria, Secundaria, Secundaria Técnica; así como en los Centros de Atención Múltiple, de la Ciudad de México, se convocará a madres y padres de familia y/o persona tutor, a una asamblea inicial para elegir democrática y equitativamente a los hombres y las mujeres que formaran parte del Comité de Contraloría Social para vigilar la entrega de becas a los beneficiarios del Programa.

Requisitos para solicitar una beca

Para la asignación:

- Ser estudiante inscrito.
- Presentar comprobante de ingresos de madre, padre o tutor o carta bajo protesta de decir verdad, sobre ingresos familiares.
- Presentar formato INS-10. “Solicitud de Inscripción o Reinscripción” actualizado.
- Presentar la CURP del menor.
- Elaborar un escrito libre, expresando la necesidad de una beca y referir que no se cuenta con otro tipo de beca.

Para la renovación (Además de los anteriores):

- Permanecer inscrito y haber aprobado el año escolar anterior.
- Comprometerse a asistir regularmente a clases, mejorar las calificaciones para continuar satisfactoriamente sus trayectos formativos.

El Consejo Técnico Escolar, verifica las propuestas presentadas con el objeto de seleccionar a los estudiantes y dar prioridad a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en la Guía para la Operación del Programa.

Más Información

Los becarios y la población en general pueden conocer información sobre el Programa en:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbmj/varios/becas/>

Vía correspondencia y presencial: en la Dirección de Administración Escolar en: Lázaro Pavía No. 294, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900. Horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas.

Además, pueden descargar los documentos y Materiales de Contraloría Social en:

<https://www.aefcm.gob.mx/gbmj/varios/contraloria-social/>

Mecanismos para presentar quejas y denuncias

INSTANCIA NORMATIVA con Enlace de Contraloría Social en calle Lázaro Pavía No. 294, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. O bien, vía correo electrónico:

quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA AEFM

En calle Agustín Delgado No.58, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

O bien ingresando al portal de Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO